

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- 934** *Orden EFP/43/2020, de 14 de enero, por la que, a propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra, se nombran funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros a las seleccionadas en el procedimiento selectivo convocado por Resolución 400/2016, de 12 de febrero.*

Por Resolución 400/2016, de 12 de febrero, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos, del Departamento de Educación, de la Comunidad Foral de Navarra («Boletín Oficial de Navarra» del 12), modificada por Resolución 407/2016, de 15 de febrero, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos (BON del 23), publicada mediante Resolución 416/2016, de 16 de febrero, de la Dirección del Servicio de Recursos Humanos en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de febrero, se convocó procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, el Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por Resolución 3221/2018, de 5 de octubre (BON de 9 de noviembre), declara aptas en la fase de prácticas y aprobadas en el mismo a determinadas aspirantes que, por tener concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas o por otras causas, no habían sido evaluadas con el resto de los seleccionados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Vista la propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros a las seleccionadas en el procedimiento selectivo convocado por Resolución 400/2016, de 12 de febrero, que aparecen relacionadas en el Anexo a esta orden, con indicación del Número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Las nombradas a través de la presente orden se considerarán ingresadas como funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2018.

Tercero.

La presente orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, contra esta orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 14 de enero de 2020.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P. D. (Orden EFP/1422/2018, de 27 de diciembre), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

N.R.P.	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Turno	Puntuación
<i>CUERPO: 0597 MAESTROS</i>				
<i>ESPECIALIDAD:32 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS (VASCUENCE)</i>				
****872035 A0597	OSÉS ASTIAZARAN, LEIRE.	*****8720	01	7,2133
<i>ESPECIALIDAD: 35 MÚSICA (CASTELLANO)</i>				
****899957 A0597	LAHOZA ESTARRIAGA, ISABEL CLOTILDE.	*****8999	01	6,7883
<i>ESPECIALIDAD: 35 MÚSICA (VASCUENCE)</i>				
****016113 A0597	ETXARTE BUEZO, OIHANA.	*****0161	01	6,7165
<i>ESPECIALIDAD: 36 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (CASTELLANO)</i>				
****372146 A0597	PINTO LASANTA, LETICIA.	*****3721	01	7,2316
****757013 A0597	ALMENAR NAVERAC ELSA.	*****7570	01	7,1200
****728946 A0597	EZPELETA PRECIADO, MIRIAM.	*****7289	01	6,9150
<i>ESPECIALIDAD: 37 AUDICIÓN Y LENGUAJE (CASTELLANO)</i>				
****735713 A0597	LOS ARCOS GARCÍA, ALMUDENA.	*****7357	01	6,3788
<i>ESPECIALIDAD: 82 VASCUENCE (NAVARRA)</i>				
****308835 A0597	LATASA SOLA, MAYTE.	*****3088	01	6,9417